

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL
LISTA DE ESTADO

ESTADO N°

69

FECHA:

07 DE JULIO DE 2020

PAGINA

1

	N° Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante		Descripción actual	Fecha auto	Cuad.	Folio
1	19001-31-05-003-2013-00268-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	CARLOS HERVEY MARTÍNEZ MARTÍNEZ	FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, UGPP Y OTROS.	ORDENA REQUERIR AL JUZGADO 3 LABORAL POPAYÁN EXPEDIENTE EN PRÉSTAMO	06-jul-20	TRIB.-01	
2	19001-31-05-001-2019-00096-01.	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	ARY ALFREDO BRAVO ESPADA	PORVENIR SA - COLPENSIONES E.I.C.E.	ADMISIÓN APELACIÓN SENTENCIA Y CONSULTA	06-jul-20	TRIB.-01	
3	19-001-31-05-001-2018-00215-01	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	ORDINARIO	ESMERALDA AMPARO GÓMEZ JARAMILLO	COLPENSIONES E.I.C.E.- PORVENIR S.A. Y PROTECCIÓN S.A.	ADMISIÓN APELACIÓN SENTENCIA Y CONSULTA	06-jul-20	TRIB.-01	
4	19-001-31-05-002-2019-00137-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	ANA ESMERALDA VELASCO CONCHA	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	DR. LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES DECLARA INFUNDADO IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL PONENTE DR. CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	06-jul-20	TRIB.-01	
5	19-001-31-05-002-2019-00200-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	MARINA GARCÍA	COLPENSIONES E.I.C.E.	DR. LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES DECLARA INFUNDADO IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL PONENTE CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	06-jul-20	TRIB.-01	

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO [41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON EL 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES , EN LA FECHA 07 DE JULIO DE 2020 DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO 9. DEL DECRETO 806 DE 2020](#)



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
 Secretario